

D. José Antonio García Mejido.
 D. Angel José García Miranda.
 D. Benigno García Pérez.
 D. Ceferino García Suárez.
 D. Marcelino García Valencia.
 D. José A. González Cuervo.
 D. José Antonio González Fernández.
 D. Víctor M. José González Fernández.
 D. Emilio González García.
 D. José Angel González González.
 D. Cecilio González Martínez.
 D. Sabino González Martínez.
 D. José González Quesada.
 D. David González Uribe.
 D. Ovidio González Velázquez.
 D. José Manuel Granda García.
 D. Miguel Guillén Escriche.
 D. Ramón Alfonso Gutiérrez Meré.
 D. José Horacio Pérez.
 D. Leoncio Iglesias Martínez.
 D. José Ramón Junco Arenas.
 D. Germán Lanza Pérez.
 D. Braulio Linares Villabrille.

D. José Ramón López Álvarez.
 D. José Manuel López Cámara.
 D. Angel López Coviella.
 D. Cecilio López Garrido.
 D. Jesús López Garrido.
 D. Juan José López Prieto.
 D. Avelino Lorenzo Suárez.
 D. Miguel Martínez Fernández.
 D. José Ramón Martínez González.
 D. Jesús Mayo Feito.
 D. Marcelino Menéndez Pérez.
 D. Aquilino Menéndez Rodríguez.
 D. Javier Mones Labra.
 D. José Antonio Mones Labra.
 D. Roberto Montes Vázquez.
 D. Antonio Moreno Miñano.
 D. Juan Ramón Muñiz González.
 D. Luis Aurelio Muñiz González.
 D. Emilio Ochoa Rodríguez.
 D. Francisco Onís Vior.
 D. Angel Ramón Parrondo Pérez.
 D. Fernando Pérez Fernández.
 D. Santiago Ramón Pérez Fernández.

D. Jesús Pérez García.
 D. David Pérez Pereda.
 D. Modesto Prieto Fuentes.
 D. Manuel Prieto Gonzalo.
 D. Francisco Quintana Haces.
 D. Gabino Bernaldo de Quirós Alonso.
 D. Juan Manuel Redondo Fernández.
 D. Laudelino Riesco Calzón.
 D. Vespertino Enrique Rodríguez Fernández.
 D. Manuel Rodríguez López.
 D. Celedonio Ruiz Piney.
 D. Benigno Saldado Berdasco.
 D. Jesús Sánchez Miñano.
 D. José Suárez Fernández.
 D. Regino Suárez Fernández.
 D. Salvador Tejón Megido.
 D. Manuel Valdés Cuesta.
 D. José Antonio Valle Quesada.
 D. Pedro Vallés Sánchez.
 D. Vicente Vega Cambior.
 D. José Luis Villar Prieto.
 D. José María Vizcaino.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de junio de 1978, de la forma siguiente:

Presidente: Don Agustín Falcón Bascarán (por delegación del Ingeniero Jefe regional).

Vocales:

Don Alejandro Checa Ladrón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Roberto Alonso Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eugenio Rivera Zuazua, Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo (plaza de España, número 2), el día 24 de noviembre de 1978, a las nueve treinta, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Oviedo, 26 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Goizueta Romero.—11.644-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25963 *ORDEN de 24 de julio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Botánica» (Ciencias).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Botánica» (Ciencias), seis plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocal primero: Don Francisco Bellot Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don José Mansanet Mansanet, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Juan Antonio Seoane Camba, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Jesús Izco Sevillano, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal sexto: Don José Vigo Bonada, Profesor agregado de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Bartolomé Casaseca Mena.

Vocal primero: Don José Oriol de Bolos Capdevila, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Matías Mayor López, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Doña Cruz Casas Sicart, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Vocal cuarto: Don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal quinto: Don José María Losa Quintana, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal sexto: Don Juan Varó Alcalá, Profesor agregado de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25964 *ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 9 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para provisión de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

Vocales: Don Octavio Pérez Vitoria, don José Almagro Norete, don Agustín Fernández Albor y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Nacional de Educación a Distancia, Santiago y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Arias Bonet.

Vocales suplentes: Don José Ortego Costales, don Fernando Suárez González, don Gonzalo Rodríguez Mourullo y don José María Rodríguez Devesa, Catedráticos de las Universidades de Extremadura, Nacional de Educación a Distancia, Autónoma de Madrid y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.